



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 151-2024-P/TC

Lima, 25 de septiembre de 2024

### VISTO

El Informe 137-2024-OGDH/TC, de fecha 17 de septiembre de 2024, emitido por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y,

### CONSIDERANDO

Que, el ingreso a la Administración Pública, indistintamente del régimen laboral al que se encuentre adscrita la entidad, se realiza necesariamente por concurso público de méritos un régimen de igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios de mérito y la capacidad de las personas, con excepción de los puestos de confianza, conforme a los documentos de gestión interna de la entidad (Clasificador de Cargos y Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional), para los cuales no se exige dicho proceso de selección;

Que, de conformidad con lo señalado en el inciso d) del artículo 7 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, es requisito para acceder al empleo público reunir los requisitos y/o atributos de la plaza vacante de acuerdo a los instrumentos de gestión de la entidad (Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional);

Que, a solicitud de esta Presidencia, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano a través del Informe 137-2024-OGDH/TC, comunica que de acuerdo con la evaluación realizada, el señor abogado César Augusto Orrego Azula, cumple el perfil mínimo requerido para ocupar el puesto de Asesor Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores del Tribunal Constitucional, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos vigente aprobado mediante Resolución de Secretaría General 051-2023-SG/TC;

Que, el cargo de Asesor Jurisdiccional III, plaza CAP 0124, PAP 136, clasificado como cargo de confianza según el Manual de Clasificador de Cargos, se encuentra vacante desde el 1 de octubre de 2024 al concluir la relación laboral que mantiene el señor Norman Hildegardo Trinidad Sánchez, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Administrativa 141-2024-P/TC de fecha 17 de septiembre de 2024;

Que, teniendo en cuenta el informe de verificación emitido por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, esta Presidencia estima procedente formalizar mediante acto administrativo, la designación del señor abogado César Augusto Orrego Azula en el cargo de confianza de Asesor Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 0124, PAP 136;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a partir del 1 de octubre de 2024, la contratación del señor abogado César Augusto Orrego Azula, en el cargo de confianza de



Tribunal Constitucional

Asesor/a Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, plaza CAP 0124 PAP 136.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– NOTIFICAR la presente resolución al señor abogado César Augusto Orrego Azula, a los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.



Regístrese y comuníquese.



LUZ IMELDA PACHECO ZERGA  
Presidenta  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL